

# REQUISITOS BECA GENERAL 2024

## 1) Requisitos académicos

<b>Para 1° de Grado Medio</b>	<p>A) Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de la mitad de los módulos del curso o más. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</p> <p>B) No estar repitiendo el curso actual.</p>
<b>Para 1° de Grado Superior</b>	<p>A) Tener una nota media mínima de 5 puntos en 2° de Bachillerato o en la prueba de acceso. Si accedes desde un Grado Medio se tiene en cuenta la nota final del grado.</p> <p>B) Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de la mitad de los módulos del curso o más. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</p> <p>C) No estar repitiendo el curso actual.</p>
<b>Para 2° de Grado Medio</b>	<p>A) No estar repitiendo el curso actual.</p> <p>B) Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de la mitad de los módulos del curso o más. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</p> <p>C) Haber aprobado al menos el 85% de horas totales del curso. Si has repetido curso, debes aprobar todo.</p>
<b>Para 2° de Grado Superior</b>	<p>A) No estar repitiendo el curso actual.</p> <p>B) Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de la mitad de los módulos del curso o más. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.</p> <p>C) Haber aprobado al menos el 85% de horas totales del curso. Si has repetido curso, debes aprobar todo.</p>

En algunos estudios la beca puede tener limitaciones. Esto ocurre, por ejemplo, en los casos de matrícula parcial, estudios no presenciales o Ciclos Formativos de Grado Básico. Para dudas al respecto debes llamar al 910 837 937.

# ¡¡ATENCIÓN!!

Aunque te concedan la beca, puede que tengas que **devolverla en su totalidad** si cometes una de estas infracciones académicas.

-Si no terminas el próximo curso (2024/2025)

-Si suspendes el 50% de las horas del curso que viene (2024/2025)

-Si faltas a más del 20% de las horas del curso que viene (2024/2025)

## 2) Requisitos económicos

Para saber si tienes derecho a beca, además de los requisitos académicos, se valora la situación económica de tu unidad familiar el año pasado (es decir, en el ejercicio 2023). **Durante el verano** sabrás si cumples este requisito económico, ya que el Ministerio de Educación te informará sobre ello por correo electrónico; por ello, **es muy importante dar una dirección de email válida y estar pendiente de la bandeja de entrada**, especialmente en los meses de julio – agosto – septiembre.

### Casos en los que NO tienes derecho a beca

A) Si tu unidad familiar supera determinados límites o umbrales de renta que se establecen en la convocatoria.

B) Si los valores catastrales de las propiedades inmobiliarias distintos de la vivienda habitual superan los límites que se establecen en la convocatoria.

C) Si los rendimientos netos del capital mobiliario más las ganancias patrimoniales de la unidad familiar son superiores a 1.700€ durante el año 2023.

D) Si los ingresos procedentes de actividades económicas o participación en entidades superan los 155.500€ durante 2023.

### Casos en los que SÍ tienes derecho a beca

El límite (umbral) de renta que el Ministerio considera para concederte la beca depende del número de miembros de tu unidad familiar y se publica cada año mediante el llamado decreto de umbrales. Hay 3 tipos de umbral: Umbral 1, Umbral 2 y Umbral 3. **Si la renta familiar es mayor que las cantidades determinadas en el umbral 3, NO tendrás derecho a beca.**

Nº miembros unidad familiar	Umbral 1 (€/año)	Umbral 2 (€/año)	Umbral 3 (€/año)
1 persona	8.843€	13.898€	14.818€
2 personas	13.264€	23.724€	25.293€
3 personas	17.685€	32.201€	34.332€
4 personas	22.107€	38.242€	40.773€
5 personas	25.644€	42.743€	45.572€
6 personas	29.181€	46.142€	49.196€
7 personas	32.718€	49.503€	52.780€
8 personas	36.255€	52.850€	56.348€

## ¿Cuánto te corresponde según la renta familiar?

Si tu renta familiar está en el Umbral 1 o inferior

Componentes	Cuantía
En función de la renta	1.700€
Si necesitas cambiar de residencia durante el curso	2.500€
Si has obtenido notas de 8 o superior	De 50€ a 125€
Cuantía variable	Se calcula en función de la renta de tu unidad familiar y la nota media que obtuviste el curso pasado
<p><b>Como mínimo, recibirás 1.700€</b></p> <p>(más la cantidad que te corresponda por la cuantía variable)</p> <p>A esa cantidad se añadirían 2.500€ más si necesitas cambiar de residencia + el importe correspondiente si tienes notas de 8 o superior (máximo 125€)</p>	

### Si tu renta familiar está en el Umbral 2

Componentes	Cuantía
Beca básica	300€ (en FP Básica, 350€)
Si necesitas cambiar de residencia durante el curso	2.500€
Si has obtenido notas de 8 o superior	De 50€ a 125€
Cuantía variable	Se calcula en función de la renta de tu unidad familiar y la nota media que obtuviste el curso pasado
<b>Como mínimo, recibirás 300€</b>  (más la cantidad que te corresponda por la cuantía variable)  A esa cantidad se añadirían 2.500€ más si necesitas cambiar de residencia + el importe correspondiente si tienes notas de 8 o superior (máximo 125€)	

### Si tu renta familiar está en el Umbral 3

Componentes	Cuantía
Beca básica	300€ (en FP Básica, 350€)
Si has obtenido notas de 8 o superior	De 50€ a 125€
<b>Como mínimo, recibirás 300€</b>  Podrías recibir hasta 425€ si tienes notas de 8 o superior	

## Situaciones particulares

En algunos casos cabe la posibilidad de que las cantidades sean inferiores, por ejemplo si vas a cursar estudios 100% no presenciales (online o a distancia) o si te has matriculado en un número de asignaturas o módulos inferior a los requeridos para obtener la beca completa.